

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

6236 *Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica una familia de captadores solares, fabricados por Papaemmanouel SA.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Papaemmanouel S.A., con domicilio social 1st Km.Inofyta-St Thomas, GR-32011, Inofyta-Viotia, para la certificación de una familia de captadores solares, fabricados por Papaemmanouel S.A. en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Siendo los modelos para los que se emite la presente certificación pertenecientes a la familia, compuesta por los modelos siguientes:

Familia	Modelos
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 1.50.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 1.50 H.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 1.82.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 1.82 H.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 2.00.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 2.00 H.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 2.37.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 2.37 H.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 2.72.
SOLAR FLAME V-PLUS.	SOLAR FLAME V-PLUS 2.72 H.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios:

Familia	Laboratorio	Claves
SOLAR FLAME V-PLUS.	DEMOKRITOS.	4123DQ1;4125DE1;4122DE1

Habiendo presentado certificado en el que la entidad DQS GmbH confirma que Papaemmanouel S.A. cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
SOLAR FLAME V-PLUS 1.50.	NPS-4517
SOLAR FLAME V-PLUS 1.50 H.	NPS-4617
SOLAR FLAME V-PLUS 1.82.	NPS_4717

Modelo	Contraseña
SOLAR FLAME V-PLUS 1.82 H.	NPS-4817
SOLAR FLAME V-PLUS 2.00.	NPS-4917
SOLAR FLAME V-PLUS 2.00 H.	NPS-5017
SOLAR FLAME V-PLUS 2.37.	NPS-5117
SOLAR FLAME V-PLUS 2.37 H.	NPS-5217
SOLAR FLAME V-PLUS 2,72.	NPS-5317
SOLAR FLAME V-PLUS 2,72 H.	NPS-5417

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2. Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos por tanto a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente certificación y no cumplieren las citadas Normas

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo para los modelos que se especifican en la tabla anterior se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña NPS – 4517

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel S.A.

Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 1.50.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1480 mm.
Ancho: 1010 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 1,38 m².
Área de absorbedor: 1,38 m².
Área total: 1,5 m².

Especificaciones generales:

Peso: 26,2 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS –4617**Identificación:**

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 1.50 H.
Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1010 mm.
Ancho: 1480 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 1,38 m².
Área de absorbedor: 1,38 m².
Área total: 1,5 m².

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

3. Modelo con contraseña NPS – 4717**Identificación:**

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 1.82.
Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1480 mm.
Ancho: 1230 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 1,72 m².
Área de absorbedor: 1,72 m².
Área total: 1,82 m².

Especificaciones generales:

Peso: 31,5 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

4. *Modelo con contraseña NPS – 4817*

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 1.82 H.
Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1230 mm.
Ancho: 1480 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 1,72 m².
Área de absorbedor: 1,72 m².
Área total: 1,82 m².

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

5. *Modelo con contraseña NPS – 4917*

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 2.00.
Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1980 mm.
Ancho: 1010 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 1,87 m².
Área de absorbedor: 1,87 m².
Área total: 2,00 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

6. *Modelo con contraseña NPS – 5017*

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 2.00 H.

Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1010 mm.
Ancho: 1980 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 1,87 m².
Área de absorbedor: 1,87 m².
Área total: 2,00 m².

Especificaciones generales:

Peso: 34,8 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

7. Modelo con contraseña NPS – 5117

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 2.37.
Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1930 mm.
Ancho: 1232 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 2,23 m².
Área de absorbedor: 2,23 m².
Área total: 2,37 m².

Especificaciones generales:

Peso: 41,5 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

8. Modelo con contraseña NPS – 5217

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 2.37 H.
Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1230 mm.
Ancho: 1930 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 2,23 m².
Área de absorbedor: 2,23 m².
Área total: 2,37 m².

Especificaciones generales:

Peso: 42,5 kg
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

9. Modelo con contraseña NPS –5317

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 2.72.
Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 2160 mm.
Ancho: 1260 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 2,57 m².
Área de absorbedor: 2,57 m².
Área total: 2,72 m².

Especificaciones generales:

Peso: 47,5 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

10. Modelo con contraseña NPS – 5417

Identificación:

Fabricante: Papaemmanouel S.A.
Nombre comercial: SOLAR FLAME V-PLUS 2.72 H.
Tipo de captador: Tubos de vacío.
Año de producción: 2016.

Dimensiones:

Longitud: 1260 mm.
Ancho: 2160 mm.
Altura: 86 mm.
Área de apertura: 2,57 m².
Área de absorbedor: 2,57 m².
Área total: 2,72 m².

Especificaciones generales:

Peso: 48,5 kg.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia Solar Flame V-Plus

Resultados del ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,788	
a_1	5,14	W/m ² K
a_2	0,017	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	364	692	1020
30	202	530	858
50	22	350	678

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia Solar Flame V-Plus

Resultados del ensayo:

- Rendimiento térmico:

η_0	0,78	
a_1	4,28	W/m ² K
a_2	0,009	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	690	1292	1894
30	451	1052	1654
50	192	794	1395

Madrid, 10 de abril de 2017.–La Directora General de Política Energética y Minas, M^a Teresa Baquedano Martín.